



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2021	
Recibido.....	738.....Hs.
Exp. N°.....	41767.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del organismo que corresponda, informe cuales serán las medidas impulsadas desde el Ejecutivo Provincial para formar y sensibilizar en materia de prevención de la violencia de género y familiar, durante el año 2021.

Cesira Arcando
Diputada Provincial

Fundamentos:

Señor Presidente:

Que la violencia de género contra las mujeres es una violación grave de los derechos humanos, teniendo un impacto que puede ser inmediato como de largo alcance.

Que además, sabemos que son de múltiples consecuencias, sean físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas, afectando negativamente el bienestar de la familia.

Que los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos obstaculizando al desarrollo de la sociedad, pudiendo evitarse si se adoptan medidas preventivas por parte del estado provincial.

Que la planificación de dichas medidas, colaboran a cumplir con los ODS de la Agenda 2030, especialmente con la Meta 5.2 5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Que por tales fundamentos, es que solicito a las diputadas y los diputados, me acompañen con su firma en el presente proyecto de comunicación.